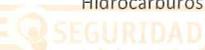




Comisión Nacional de  
Hidrocarburos



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2010

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 18 de febrero del año dos mil diez, se reunieron en la sala de juntas de este Órgano Desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistieron Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la CNH y Armida Ángeles Enríquez, Directora Administrativa.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-019/2010 de fecha 12 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 13 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

### ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la CNH, del año 2010, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. **Visita al Cuarto de Datos para contratos de desempeño de Chicontepec en Poza Rica. JCZ**
2. **Reglamento Interior de la Secretaría de Energía. JEE/CGGR**
3. **Elementos técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos 2010-2024. JCZ**
4. **Presupuesto 2010 para la CNH y adquisiciones, arrendamientos y servicios. JCZ/CGGR/AAE**
5. **Ku-Maloob-Zaap. ERG**
6. **Visto bueno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a las reservas de crudo y gas de México (dinámica de trabajo). JCZ/ERG**
7. **Factores de Recuperación en México. GDV**
8. **Proyectos y asignaciones a revisar en coordinación con la Secretaría de Energía. ERG**
9. **Asesoría relacionada con optimización de portafolios. AGB**



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

**10. Comité de Apoyo Técnico relacionado con el Potencial de Hidrocarburos en México. AGB**

**11. Comité de Apoyo Técnico en Materia de Regulación. JEE**

**12. Informes sobre las reuniones y foros en los que han participado los Comisionados.**

**1. Visita al Cuarto de Datos para contratos de desempeño de Chicontepec en Poza Rica.**

En relación con este tema, el Comisionado Presidente señaló que la Secretaría de Energía solicitó a la Comisión, como parte del apoyo técnico que debe proporcionar, participar en una reunión de alto nivel en la Ciudad de Poza Rica para determinar la información que debe tener el Cuarto de Datos respecto de los contratos de desempeño.

Al respecto, el Comisionado Alfredo Guzmán señaló que sería conveniente buscar un experto que apoye a la Comisión en las sugerencias que se darán a la Secretaría de Energía y propuso que fuera una persona del ámbito internacional que en una conferencia telefónica emita sus consideraciones, ya que las observaciones deben versar sobre los temas que van a analizar las compañías. Adicionalmente, estimó que la Comisión debería estar en posibilidad de ser proactiva en la propuesta de recomendaciones y sugerencias a Petróleos Mexicanos con los elementos de estudio con los que cuenta.

Con relación a los Comisionados que pudieran participar en el Cuarto de Datos se propuso al Comisionado Alfredo Guzmán, quien cuenta con amplia experiencia en este tema, además de que el Comisionado Guillermo Domínguez también manifestó su interés en asistir.

Por otro lado, el Comisionado Guillermo Domínguez expresó su desacuerdo en los bloques que están establecidos en la región, con lo cual los comisionados coincidieron, por lo que consideraron adecuado elaborar una nota con criterios de selección de áreas y remitirla a la Secretaría de Energía.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CNH.02.001/10**

Se aprobó aceptar la invitación de la Secretaría de Energía para llevar a cabo una visita al Cuarto de Datos en Poza Rica, Veracruz, para analizar los temas e información con los que éste debe contar para los contratos de desempeño. Participarán los comisionados Alfredo Guzmán Baldizán y Guillermo Domínguez Vargas.

El Comisionado Édgar Rangel Germán coordinará la elaboración de la nota con criterios de selección de áreas que se enviará a la Secretaría de Energía para su consideración.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos



## 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

El Comisionado Javier Estrada Estrada presentó un análisis sobre algunas disposiciones que se encuentran en el proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, tomando en consideración los comentarios que al respecto emitió la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. En este sentido, mencionó como ejemplo que en ambos análisis se aprecia que diversos artículos relativos a la Dirección General de Exploración y Explotación propuestos en dicho Reglamento, establecen funciones que duplican las de este órgano desconcentrado, las cuales le fueron conferidas por el Poder Legislativo en el marco de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, hecho que no puede contravenirse en un Reglamento Interior.

El Comisionado expuso algunos ejemplos de lo anterior y propuso que se remitiera el análisis a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía para que se tomaran en consideración las observaciones de éste Órgano de Gobierno.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

### Acuerdo CNH.02.002/10

Se aprobó que la CNH haga del conocimiento de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía el análisis realizado en este órgano desconcentrado al Anteproyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, a efecto de que sean tomadas en consideración sus observaciones y comentarios en las versiones subsecuentes del Anteproyecto de mérito. Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva que remitiera el documento.

## 3. Elementos técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos 2010-2024.

Con relación al presente tema el Comisionado Presidente manifestó que de acuerdo con el artículo 4, fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, corresponde a este órgano desconcentrado aportar los elementos técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos. En este sentido, el 10 de febrero del presente año, la Dirección General de Hidrocarburos de esta Comisión remitió a la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía un proyecto de documento con los elementos técnicos en comento; sobre el documento de la CNH dicha Dirección General emitió algunas consideraciones.

El documento que se presenta a consideración del Órgano de Gobierno de esta Comisión cuenta con los ajustes que se estimaron procedentes y se somete a su aprobación para que sea remitido de manera oficial a la Secretaría de Energía.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

SEGURIDAD

#### Acuerdo CNH.02.003/10

Se aprobó remitir de manera oficial a la Secretaría de Energía el documento de "Elementos Técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos 2010-2024", en el cual se atienden las observaciones de la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que se consideraron pertinentes.

#### 4. Presupuesto 2010 para la CNH y adquisiciones, arrendamientos y servicios.

La Secretaria Ejecutiva comentó que en la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNH, el Órgano Interno de Control solicitó que se publicara el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la página web de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se realizó el 29 de enero. Cabe precisar que dicho Programa puede ser modificado conforme las necesidades de la Comisión.

Adicionalmente, el Comisionado Presidente advirtió del riesgo en el que se encuentra la Comisión en el tema administrativo, ya que al órgano desconcentrado le aplican todas las leyes, lineamientos y disposiciones como a cualquier ente público, requerimientos que generan graves problemas en razón del poco personal con el que se cuenta.

De acuerdo con lo anterior sería conveniente que el Órgano de Gobierno tenga conocimiento de un mapa de riesgos para buscar atender la problemática y con base en ello emitir sendos oficios a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, advirtiendo de los riesgos en la operación de este órgano desconcentrado en caso de que continúe la situación presupuestaria como hasta ahora. Lo anterior, independientemente de que el tema esté siendo atendido en el marco del Comité de Control y Auditoría.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

#### Acuerdo CNH.02.004/10

Se tomó conocimiento del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el cual se publicó en la página web de la CNH el 29 de enero de 2010.

Se instruyó a la Secretaria Ejecutiva y a la Directora Administrativa presentar un Mapa de Riesgos en la materia administrativa, con la finalidad de buscar una solución a cada uno de los problemas que se detecten, así como para remitir un oficio a las autoridades que correspondan (Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Secretaría de la Función Pública) advirtiendo de los riesgos operativos de la Comisión por la falta de presupuesto, sin perjuicio de que lo anterior ya fue tomado en consideración en el Comité de Control y Auditoría.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

## 5. Ku-Maloob-Zaap.

El Comisionado Édgar Rangel Germán realizó una presentación sobre los antecedentes, características y situación actual del Activo Ku-Maloob-Zaap, especialmente por lo que se refiere a la explotación del campo Ku. Lo anterior, a efecto de que se determine la posibilidad de que la CNH realice una evaluación específica del tema. Asimismo, comentó algunas áreas de oportunidad detectadas.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

### Acuerdo CNH.02.005/10

Se tomó conocimiento del documento de trabajo presentado por el Comisionado Édgar Rangel Germán sobre el Proyecto Ku-Maloob-Zaap y se solicitó que presentara una nota interna para el análisis del Órgano de Gobierno, con base en las áreas de oportunidad detectadas.

## 6. Visto bueno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a las reservas de crudo y gas de México (dinámica de trabajo).

A este respecto el Comisionado Édgar Rangel Germán presentó un esquema en el que se muestra la interacción de Petróleos Mexicanos (Pemex), la CNH y la Secretaría de Energía en el tema de reservas.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Pemex debe certificar las reservas de hidrocarburos con terceros independientes y, los reportes finales de dichas certificaciones deberán contar con el visto bueno de la Comisión. Asimismo, los reportes de evaluación o cuantificación de reservas elaborados por Pemex deberán ser aprobados por la Comisión. Es con base en la información de este órgano desconcentrado que la Secretaría de Energía registrará y dará a conocer las reservas.

Se mencionó que tradicionalmente el anuncio de las reservas se hace el 18 de marzo, sin embargo, la CNH aún no ha dado ni el visto bueno ni la aprobación correspondiente. A este respecto, el Comisionado Presidente señaló que desde principio de año se han remitido solicitudes a Pemex para que proporcione información relacionada con las reservas, a efecto de estar en posibilidad de analizarla y consecuentemente evaluar los reportes de la certificación y de evaluación o cuantificación de reservas.

El Órgano de Gobierno consideró necesario agilizar la entrega de la misma porque hasta el momento se ha recibido poca, por lo que se solicitó a Pemex llevar a cabo reuniones en las que se expliquen los datos y los reportes. De acuerdo con lo anterior, el Comisionado Presidente presentó

SEGURIDAD

5

SEGURIDAD

8



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

al Órgano de Gobierno un proyecto de calendario propuesto por Pemex para su aprobación y en su caso, asistencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se comentó que el trabajo que se lleva a cabo en la certificación y elaboración de reportes se realiza desde mediados del año anterior, por lo que se estima difícil que con las reuniones antes mencionadas la CNH pueda tener una visión completa de los datos que debe aprobar.

Los Comisionados consideraron importante que se emita cuanto antes una regulación que establezca los tiempos y responsabilidades en el tema de reservas por parte de Pemex, la CNH y la Secretaría de Energía, ya sea que ésta se elabore en la CNH o que se realice en coordinación con la Secretaría de Energía.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

#### **Acuerdo CNH.02.006/10**

Se tomó nota del calendario propuesto por Pemex para que, en el marco de reuniones de trabajo, de manera preliminar este organismo descentralizado presente resultados de las certificaciones. Los Comisionados decidieron en conjunto qué días asistirían a dichas reuniones, con la finalidad de contar con suficiente representatividad en todas.

Asimismo, se consideró importante iniciar la elaboración del instrumento jurídico en materia de certificaciones y reportes de reservas, que regule su envío, revisión, aprobación, registro y publicación, y las responsabilidades y plazos de cumplimiento por parte de Pemex, la CNH y la Secretaría de Energía.

#### **7. Factores de Recuperación en México.**

El Comisionado Guillermo Domínguez Vargas presentó los avances del proyecto de Documento Técnico relativo a los factores de recuperación en México. Advirtió que en México se publica muy poco sobre el estado que guardan dichos factores en los yacimientos del país y se desconocen incluso los valores por campo. Por lo anterior, el documento en comento se basa en información enviada por Pemex relacionada con volúmenes originales, reservas y producción acumulada. Destacó que el tema es un área de oportunidad muy importante en México ya que implica aprovechar de mejor manera los hidrocarburos ya descubiertos pero que requieren del uso de tecnología especial e inversión para su producción.

El Comisionado explicó la comparación de los factores de recuperación a nivel mundial y señaló que la CNH tiene la atribución legal de generar las ideas e instrucciones adecuadas para aumentar el nivel como lo hacen otros países.

Con relación a la información estadística, el Comisionado Édgar Rangel Germán propuso hacer un ejercicio inicial para verificar las cifras remitidas por Pemex con las que directamente se pueden

6



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

obtener de las bases de datos a las que la CNH tiene acceso. Asimismo, preguntó a los Comisionados si el sentido del documento analizado sería publicarlo cada año, con la finalidad de medir el avance en el tema.

Al respecto, el Comisionado Guillermo Domínguez Vargas explicó que esa sería una de las finalidades pero que la CNH debe dar un valor agregado, por lo cual el Comisionado Presidente señaló que se deben conciliar diferencias con Pemex y expresar si a consideración de este órgano desconcentrado el valor que se detecte en un momento dado es lo máximo que se puede obtener con la tecnología vigente o si existen áreas de oportunidad.

En la revisión de la presentación, el Comisionado Alfredo Guzmán Baldizán expresó su desconcierto con algunas cifras relativas a diversos campos, por lo que recomendó verificar los cálculos de Pemex y que éstos estén actualizados.

Asimismo, el Comisionado Javier Estrada Estrada recomendó complementar el documento con un análisis de las mejores prácticas que se han desarrollado en el país y la información de aquellos lugares en donde se han aplicado.

El Comisionado Guillermo Domínguez mencionó que los siguientes pasos respecto del presente documento sería remitirlo a los Comisionados para sus comentarios o sugerencias; enviarlo a Pemex para sus comentarios; remitirlo a lectores especializados para recibir su retroalimentación; publicar el documento en la página web de la CNH y actualizar el documento con la información definitiva de las reservas al 1 de enero de 2010 en el segundo semestre de 2010.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

#### **Acuerdo CNH.02.007/10**

Se tomó conocimiento de los avances en el Documento Técnico relativo a los Factores de Recuperación en México. El Comisionado Guillermo Domínguez Vargas adecuará el documento con los comentarios recibidos en la sesión y lo remitirá para sus observaciones a los Comisionados.

#### **8. Proyectos y asignaciones a revisar en coordinación con la Secretaría de Energía.**

Con relación a los proyectos y asignaciones el Comisionado Edgar Rangel Germán hizo una presentación en la que se aprecia la distinción entre la revisión que debe hacer la CNH respecto de los proyectos nuevos y los proyectos en definición o ejecución. Sobre los primeros es clara la necesidad del dictamen de la CNH y sobre los segundos solicitó que se definiera una postura de la CNH para los casos que se dictaminarían, porque como tal aparentemente no aplican los Lineamientos para la evaluación de proyectos.

Al respecto, el Comisionado Presidente consideró que dado que conforme al artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del

7

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Petróleo (RLR27) todas las asignaciones serán revisadas en el plazo de 3 años, se revisarán entonces los proyectos, conforme al calendario que se prepara junto con la Secretaría, por lo cual, en ese momento se requerirá del dictamen de la CNH de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el propio órgano desconcentrado.

En relación con las asignaciones, el Comisionado Presidente opinó que no era conveniente la dinámica propuesta por la Secretaría de Energía de revisar 666 asignaciones en el plazo de tres años, sino que consideraba más adecuado que el calendario se viera reflejado por proyectos.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

#### **Acuerdo CNH.02.008/10**

La CNH deberá emitir dictamen técnico de todos los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, previo a las asignaciones que otorgue la Secretaría de Energía, así como sus modificaciones sustantivas, de conformidad con los lineamientos técnicos que se emitieron para tal efecto, tanto para los proyectos nuevos como para los que se encuentran en ejecución, al tiempo que sean revisadas las asignaciones correspondientes conforme al artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y en cumplimiento a la fracción VI del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

#### **Acuerdo CNH.02.009/10**

Para la emisión de los dictámenes en comento, la CNH revisará los proyectos más que las asignaciones, por lo cual propone que el calendario de revisión que se está preparando en conjunto con la Secretaría de Energía en términos del artículo Quinto Transitorio antes mencionado, se refleje por proyectos.

#### **Acuerdo CNH.02.010/10**

La revisión de los proyectos en ejecución relacionados con las asignaciones se ajustará a la identificación de información que se requiere para este tipo de proyectos, por parte de un grupo de trabajo entre la CNH y Pemex, a efecto de que se ajusten a los Lineamientos para el diseño y dictaminación de proyectos emitidos por la CNH.

### **9. Asesoría relacionada con la optimización de portafolios.**

El Comisionado Alfredo Guzmán Baldizán expuso su consideración respecto a la necesidad de contratar una asesoría para el proyecto que podría denominarse "Elaboración e implementación de un proceso y herramientas de análisis y optimización de portafolios para el diseño de políticas de administración de recursos petroleros". Sobre el tema, los Comisionados preguntaron cuánto podría costar dicha asesoría y recomendaron valorar si existía alguna posibilidad de que una parte de la contratación que debe hacerse (adquisición de licencias de un software) se podría evitar solicitando el apoyo a Pemex, ya que el organismo descentralizado cuenta con ella. El Comisionado



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Alfredo Guzmán señaló que investigaría dicha cuestión y que próximamente informaría al Órgano de Gobierno el costo que implicaría la asesoría en comento. Sin perjuicio de lo anterior, destacó que sería importante contar con la asesoría puntual de un ingeniero petrolero experto en aspectos operativos que pueda emitir diagnósticos independientes de las operaciones de campo en lo que se refiere a fracturamientos, sistemas artificiales de producción, de recuperación secundaria y mejorada.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

#### **Acuerdo CNH.02.011/10**

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la propuesta de contratación de una asesoría relacionada con la optimización de portafolios, con la finalidad de apoyar a la CNH en el desarrollo de los elementos técnicos para emitir la política de hidrocarburos del país.

#### **10. Comité de Apoyo Técnico relacionado con el potencial de hidrocarburos en México.**

En este tema el Comisionado Alfredo Guzmán Baldizán señaló que el día 17 de febrero se había llevado a cabo una sesión del Comité y que el día 17 de marzo se llevará a cabo otra sesión. Adicionalmente comentó que el Comité estaba avanzando adecuadamente y que los participantes estaban ofreciendo algunos estudios con los que ya se cuenta relativos a la evaluación de cuencas el cual expresa, gracias a un software, cuánto petróleo se migró y su potencial. Asimismo, los participantes también ofrecieron un estudio de factores de recuperación que podrían compartir con el Comisionado Guillermo Dominguez Vargas, quien está encargado del análisis de dicho tema.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

#### **Acuerdo CNH.02.012/10**

Se tomó conocimiento de los avances del Comité de Apoyo Técnico relacionado con el potencial de hidrocarburos en México y del ofrecimiento de varios estudios relacionados con la evaluación de cuencas y factores de recuperación, los cuales se analizarán por parte de la CNH.

#### **11. Comité de Apoyo Técnico en materia de regulación.**

El Comisionado Javier Estrada Estrada presentó una propuesta para que el Órgano de Gobierno apruebe la conformación de un Comité de Apoyo Técnico en materia regulatoria.

Lo anterior, a efecto de que éste aporte elementos para el enriquecimiento del diseño y las estrategias regulatorias y jurídica, en general, que la CNH adoptará en sus proyectos de regulación; para recuperar los primeros comentarios y sugerencias de dicha regulación; participar en el intercambio de ideas y experiencias que permitan valorar la eficacia y eficiencia del marco



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

regulatorio del sector en la materia competencia de la CNH, y para su integración en foros consultivos específicos a través de los cuales se logre una interlocución con distintos expertos nacionales e internacionales del sector para conocer sus opiniones sobre los proyectos de regulación de la CNH.

Se realizó una propuesta de los posibles integrantes y se comentó la motivación del Comisionado en el documento que se anexa al presente como Anexo 1.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

#### **Acuerdo CNH.02.013/10**

Se tomó conocimiento de la propuesta del Comisionado Javier Estrada Estrada y se aprobó la constitución del Comité de Apoyo Técnico en materia Regulatoria, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de la CNH. Lo anterior, con la finalidad de contar con especialistas que aporten elementos para el enriquecimiento del diseño de las estrategias regulatorias y jurídicas en general de la CNH y para contar con sus comentarios y sugerencias sobre los proyectos de regulación de la CNH en el marco de sus atribuciones.

#### **12. Informes sobre las reuniones y foros en los que han participado los Comisionados.**

##### **Taller sobre Mejores Prácticas para la Reducción de la Quema de Gas, Club Petrolero Campechano, Cd. Del Carmen, Campeche, los días 11 y 12 de febrero.**

Los comisionados Edgar Rangel, Javier Estrada y Guillermo Domínguez participaron en el "Taller sobre Mejores Prácticas para la Reducción de la Quema de Gas", cuyo objetivo fue obtener compromisos en materia de reducción de quema y venteo de este hidrocarburo, junto con Pemex, Secretaría de Energía y el Banco Mundial. El Comisionado Rangel participó como moderador de la primera sesión, en la que el Subsecretario de Hidrocarburos y el Comisionado Estrada presentaron ponencias; posteriormente copresidió en la mesa redonda de "Políticas Públicas" del mismo taller.

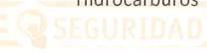
#### **Acuerdo CNH.02.014/10**

Se tomó conocimiento de la reunión a la que se asistió en el periodo y sus objetivos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión del año dos mil diez del Órgano de Gobierno de la CNH, a las diecisiete horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos



Hoja de firmas del Acta de la Segunda  
Sesión del Órgano de Gobierno de la  
Comisión Nacional de Hidrocarburos,  
celebrada el 18 de febrero de 2010

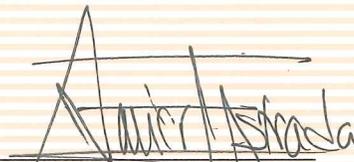


  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

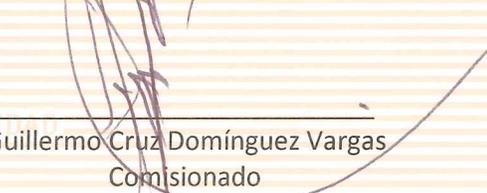


  
\_\_\_\_\_  
Edgar René Rangel Germán  
Comisionado



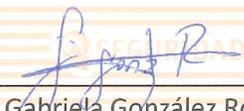
  
\_\_\_\_\_  
Javier Humberto Estrada Estrada  
Comisionado



  
\_\_\_\_\_  
Guillermo Cruz Domínguez Vargas  
Comisionado



  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva

